

doctrina contenida en ella era la verdadera doctrina de Jesucristo, ó no lo creían; si no lo creían cometían una impostura presentando esta doctrina como justo motivo de separarse de la Iglesia romana; si lo creían, todos los cambios que han hecho en esta *confesion de fe* han sido otras tantas *variaciones en la fe*. Lo mismo debe decirse de todas las demás fórmulas de doctrina redactadas tanto por los luteranos como por los calvinistas.

Así que para convencer á la Iglesia romana de haber variado en su fe, necesitaban alegar decisiones contradictorias en el mismo dogma de fe, hechas por concilios generales, ó por concilios particulares generalmente respetados por los católicos. Se necesitaba demostrar que los PP. que tuvieron opiniones diferentes de las que se siguen ahora, las propusieron como dogmas de fe, de los que no era lícito separarse. Era necesario demostrar que aun cuando los PP. no hayan sido como herejes á los que no pensaban como ellos; y que se separaron de ellos por no poner en peligro su salvacion. Era necesario probar que puntos de doctrina creídos en el día en la Iglesia católica como artículos de fe, son contrarios al asentimiento unánime ó casi unánime de los PP. Ninguno de los protestantes lo ha conseguido, ni aun uno solo ha osado intentarlo.

Cien veces les hemos dicho que la opinión particular de dos ó tres PP. de la Iglesia, ni es una decision, ni una tradicion, ni un dogma de fe; sobre todo cuando es contrario al de otros muchos doctores igualmente respetables; que nunca la Iglesia católica se ha hecho ley de seguirlos; que como observó Vicente Lirinese en el V siglo, una tradicion ó artículo de fe es lo que ha sido enseñado por el mayor número de PP. en todos los lugares y en todos los tiempos; *Quod ab omnibus, quod ubique, quod semper*. No importa; como interesa á los protestantes suponer lo contrario para engañar á los sencillos, nunca desistirán de ello. V. TRANCIÓN.

Si confesiones de fe redactadas por ellos con la mayor ostentacion, si las decisiones de los sínodos á que todos sus doctores están obligados á suscribir, si las fórmulas de doctrina, pasadas en autoridad de cosa juzgada, y ordenado bajo penas alictivas, no bastan para manifestarnos lo que creen ó lo que no creen; ¿cómo podremos saber si tienen fe ó si no la tienen?

**Variantes.** Así se llaman las diferentes lecciones que se hallan entre los varios

ejemplares impresos ó manuscritos, tanto del texto de la sagrada Escritura, como de las versiones.

Cuando es muy antiguo un libro, y que se ha copiado una infinidad de veces, es imposible que no haya variedades entre las diferentes copias; no puede ser tan exacta la atencion de los copistas para evitar las fallas mas minimas; así que, cuanto mayor sea el número de copias, tantas mas *variantes* debe haber en ellas. Esto mismo ha sucedido con respecto á los autores profanos, que con los escritos de los autores sagrados. Tambien hay alguna clase de fallas hechas de intento, pero sin malicia, como cuando un copista ha variado un nombre de un lugar antiguo en un nombre moderno mas conocido, cuando ha introducido en el texto una nota ó explicacion que estaba al margen, cuando ha creído que habia una falta de escritura en el ejemplar que copiaba, y la ha querido corregir, etc.

Aunque haya habido una multitud de *variantes* entre los manuscritos de algunos autores griegos ó latinos, esto no nos impide el fiarnos en las ediciones en que se ha tomado gran trabajo para corregirlas; por el contrario, cuantos mas manuscritos se han confrontado, tantas mas faltas se han corregido, y tanto mas seguros estamos de tener por último el texto del autor puro y entero. No vemos porqué algunos críticos sospechosos han razonado de diverso modo con respecto á los libros de la Sagrada Escritura.

Cuando el doctor Mill, teólogo inglés, despus de haber comparado un gran número de ejemplares griegos del nuevo Testamento, recogió todas las *variantes*, y las anunció en número de mas de treinta mil, desde luego se creyó que la autenticidad del texto recibiría de esto algun dano, y anticipadamente triunfaron los incrédulos. Pero cuando las imprimió al lado del texto, vimos que el mayor número son minuciosas, indirectas, no cambiando en nada el sentido de los pasajes; que si algunas varian la significacion, es sobre objetos poco importantes, y no sobre ninguno de los dogmas de fe. Se ha observado que aun en este caso puede la leccion comun ser todavía la mas segura, y que lejos de poner en duda la autenticidad ó integridad del texto, estas variedades la prueban invenciblemente.

Lo mismo ha sucedido con las *variantes* del texto hebreo, que el doctor Kennicot ha cuidado de recoger con toda la exactitud posible; al principio las habia anunciado importantes; despues de impresas, apenas

se hallan algunas que cambien notablemente el sentido, y que merezcan la atencion de los teólogos. En el prospecto de este trabajo inmenso, hace el autor una observacion que no se debe descuidar, y es que cuanto mas antiguos son los manuscritos hebreos, tanto mejor convienen con las antiguas versiones y con el nuevo Testamento. Hay, pues, lugar á presumir que posemos por último el texto hebreo en toda su pureza, y que el atrevimiento con que algunos críticos han supuesto fallas en él, no es un ejemplo que debe seguirse.

Todavía se debe vituperar con mas razon la temeridad de algunos protestantes que nunca dejan de sospechar *variantes*, adiciones ó interpelaciones en el texto de los autores, cuando no conviene con sus opiniones. Si fuese legitimo este método, no podríamos fiarnos mas en ningún monumento antiguo, y si se admitiese en los tribunales, los títulos de nuestras posesiones no servirían ya de nada. Cualquiera uso que se haga de él, no puede dirigirse mas que á establecer el pironismo histórico. V. CARICA.

**Vaso.** Esta palabra es muy general en la Sagrada Escritura, y designa cosas muy diferentes. 1.º Hablando del tabernáculo y del templo, significa todo lo que está contenido en él, tanto para adorno, como para el servicio del culto divino; en el mismo sentido, *Matth.*, xii, 29, designa los muebles de una casa. 2.º *Vasa psalmi, vasa cantici*, son instrumentos de música de toda especie. 3.º S. Pablo llama *vaso* á nuestro cuerpo: «Llevamos la gracia de Dios en vasos frágiles.» *II Cor.*, iv, 7. «Sepa cada uno poseer su *vaso* en la santidad.» *I Thes.*, iv, 4.º Jacob queriendo decir que sus dos hijos, Simeon y Levi, eran guerreros feroces é injustos, los llama *vasa iniquitatis beliancia*. *Gen.*, xlix, 3.º En el *Pro.*, vii, 14, las flechas mortíferas se les llama instrumentos de muerte, *vasa mortis*. 6.º Esta misma palabra designa una persona de que Dios quiere valerse como de un instrumento para ejecutar su designio. *Act.*, ix, 45. Dice Dios que S. Pablo es un *vaso de eleccion*, ó mas bien un instrumento que ha elegido para llevar su nombre á las naciones, etc. Este mismo apóstol llama *vasos de misericordia, vasos de gloria* á los que Dios se ha dignado llamar á la fe; y *vasos de cólera, vasos de ignominia*, á los que deja en la infidelidad. *Rom.*, ix, 21 y sig. «Si Dios, dice, queriendo manifestar su cólera y demostrar su poder, ha sufrido con mucha paciencia los *casos de cólera* preparados para la perdicion, etc.» esto no significa que

Dios los ha criado para la cólera, y que los ha preparado expresamente para perderlos, sino que ellos mismos se han determinado á perecer. De otro modo no seria cierto el decir que Dios los ha sufrido con mucha paciencia para manifestar su poder. No manifiesta Dios su poder condenando á los malvados, sino convirtiéndolos y salvándolos. Así lo explica S. Juan Crisóstomo, *Homil.* 16 *in Epist. ad Rom.*, n. 8. *Op.*, t. 9, p. 616; S. Basilio, *Op.*, t. 2, p. 77; S. Agustín, *ad Simplic.*, l. 1, n. 18, t. 6, Col. 99.

**Vasos Sagrados.** Así se llaman los *vasos* que sirven para consagrar y contener la Eucaristía, como las patenas, los calices, los copones, las piscinas, etc. No se emplean en este uso sino despues que los ha consagrado y bendecido el obispo con oraciones y unciones. Es antigua esta práctica puesto que está prescrita por el sacramento de S. Gregorio, *edit. de Menard.*, p. 154 y 155. Pero no es su autor este pontífice, puesto que no hizo mas que ordenar y copiar el sacramento del papa Celasio, escrito en el V siglo, y este último no se dió por inventor de las oraciones y ceremonias que contenía. San Crisóstomo á principios de este mismo siglo escribía á los obispos de las Galias, que las oraciones sacerdotales eran de tradicion apostólica, y que otan unánimes en toda la Iglesia católica.

Los vasos consagrados para servir en nuestros santos misterios no deben ya emplearse en usos profanos; no se permite tocarlos á los simples legos ni aun á los simples clérigos, sino con el consentimiento del obispo; pero se concede permiso á los sacerdotes, y aun á las sacristanas entre las religiosas. Así significa la Iglesia su respeto al cuerpo y sangre de Jesucristo, que cree realmente presente bajo los símbolos eucarísticos. Los protestantes que ya no tienen esta fe, colocan en la misma clase los *vasos* que sirven para su cena, que los muebles mas viles, y tratan de superstición á las bendiciones y consagraciones usadas en la Iglesia romana. Es un absurdo, dicen, el pensar que las ceremonias pueden comunicar una especie de santidad á un vaso, á un mueble, á un cuerpo cualquiera. Hemos probado lo contrario en la palabra CONSGRACION, con pasajes terminantes del antiguo y nuevo Testamento, y hemos manifestado que los protestantes que no cesan de remitirnos á la Sagrada Escritura, no la consultan ni tienen miramiento alguno.

**VELO.** Pieza de gasa ó de tela ligera que cubre la cabeza y un parte de la cara. El uso

de tener cubierta ó descubierta la cabeza en los templos no ha sido el mismo entre los varios pueblos, ni aun entre los adoradores del verdadero Dios; pero la costumbre mas general entre los antiguos fué que los sacrificadores ejerciesen sus funciones con la cabeza cubierta con la falla de su vestido, para que se desirajesen menos y no pudiesen dirigir sus miradas ni á un lado ni á otro. Han observado *Cornelio Atpide*, y otros, que entre los judios los sacerdotes no oraban ni sacrificaban con la cabeza descubierta en el tabernaculo ni en el templo, sino que se la cubrian con una tiara que era un ornamento.

En cuanto á los usos modernos, refiere el sabio Asemani que el patriarca de los nestorianos oficia con la cabeza cubierta, que el de Alejandria hace lo mismo, así como los monjes de S. Antonio, los cofios, los abisinos y los sirios maronitas. Esto no es de admirar entre los orientales que no se descubren nunca la cabeza. En occidente, donde es señal de respeto descubrirse delante de una persona á quien se quiere honrar, pareció mas decente que los sacerdotes hiciesen sus funciones con la cabeza descubierta.

Con respecto á lo general de los fieles, ha decidido S. Pablo que los hombres deben orar con la cara descubierta, y quiere que las mujeres estén cubiertas con un velo en el templo, *I Cor.*, xi, 10. En Africa, en tiempo de Tertuliano, las mujeres iban á la iglesia tapadas; se permitió á las doncellas el presentarse sin *velo*; las halagó este privilegio, mas sostuvo Tertuliano que era un abuso, y con este motivo compuso su libro de *virginibus velandis*. Los que las defendían pretendieron que se debía éste honor á la virginidad; que caracterizaba la santidad de las vírgenes; que siendo notables en el templo del Señor, imitaban á las demas á que misen su ejemplo. No agradaban á Tertuliano estas razones; en lo que hay gloria, dice, hay vanidad; interés, opresion, debilidad; aya bien, la virginidad oprimida es la fuente de todos los crímenes. Clemente de Alejandria pretende que las doncellas deben llevar un *velo* en la iglesia lo mismo que las mujeres, para que no escandalizan á los justos. Aun hay provincias en Francia en que las doncellas van á la iglesia con un *velo* blanco, y las mujeres con uno negro.

Entre nosotros tomar el *velo*, es hacerse religiosa, porque es una señal distintiva de este estado y este antiguo uso, data por lo menos de fines del siglo IV. En la *Hist. de la Acad. de Inscrip.*, t. 3, en 12.º p. 173,

hay una memoria en la que se prueba que la recepcion del *velo*, no ha estado nunca separada de la profesion religiosa; que ninguna virgen era revestida de él sino en el momento en que pronunciaba sus votos, y el obispo era quien hacia esta ceremonia.

La edad en que se admitían las jóvenes á tomar el *velo* ha variado en los diferentes siglos. Hacia el año 1109, S. Hugo, abad de Cluni, al recomendar á sus sucesores la abadía de Marcigny que habia fundado para las religiosas, les exhorta á que no reciban en ella á ninguna persona antes de la edad de veinte años. Doscientos años despues, bajo Felipe el Largo, se cita una carta del año 1317, por la que parece se daba algunas veces el *velo* á jóvenes de edad de diez y ocho años; pero no recibían la bendicion solemne que era tenida como que las sujetaba para siempre á la vida religiosa; no era, pues, el *velo* una obligacion irrevocable. Lo mismo que ahora la ceremonia de la vestidura y el *velo* blanco que se da á las novicias, no es por la solemne emision de los votos por lo que se empujan para siempre. V. ORTAS.

VELO DEL TEMPLO. Había en el templo de Jerusalem un *velo* de una tela preciosa, colgado de dos columnas, que separaba el santuario, ó el *santo de los santos*, en el que estaba el arca de la alianza, de lo demas del pavimento llamado el *santo*; estaba tambien entre el arca y el altar en que se quemaban perfumes. Este *velo* fué el que seragzó de arriba abajo cuando murió Jesucristo. *Math.*, xxvii, 51.

Notable pareció esta circunstancia á los PP. de la Iglesia; Dios, dicen, testimoniaba de este modo que el templo de Jerusalem no era ya el santuario en que queria habitar en lo sucesivo; y que bien pronto seria destruido aquel edificio; que el culto que hasta entonces habia recibido en él, iba á ser reemplazado con un culto mas puro y mas agradable á sus ojos; S. Juan Grisostomo, *Homil. de Carnet. et Cruce*, n. 8, op. t. 3, p. 404. S. Leon, *serm.* 2 y 8 de *Pass. Domini*, etc. El mismo Jesucristo lo habia anunciado así á la Samaritana, *Juan.*, iv, 21.

En las iglesias cristianas se han usado varias clases de velos. Llamábase así el telon con que se cubria el altar despues de la celebracion de los santos misterios, ó el que se suspendia sobre las reliquias de los santos. Entre el coro y la nave, habia echado un *velo* durante el oficio divino, y los diaconos lo corrían despues del prefacio, cuando el sacerdote empezaba el cánon de la misa. Aun se

conservan en el dia en algunas iglesias estos antiguos usos. V. *Las Observaciones de P. Menard sobre el Sacramentario de S. Gregorio*, p. 203.

**Vendedores del Templo.** Refieren los cuatro evangelistas que habiendo entrado Jesucristo en el templo de Jerusalem, arrojó á los mercaderes que vendían en él los animales, que se debían ofrecer en sacrificio, y á los cambiantes que daban la moneda para las ofrendas, y les dijo que hacían de la casa de su Padre una caverna de ladrones, *Juan.*, ii, 14, etc. Los incrédulos que se han propuesto censurar todas las acciones del Salvador, preguntan con qué derecho ejercía aquel acto de autoridad. Los comerciantes no eran dignos de reprobacion, no se ponían en aquel sitio sino para comodidad del pueblo; Jesus en esta ocasion dió un ejemplo de cólera y arrebato escandalosísimo. Algunos han añadido que habia entregado al saqueo el dinero y las mercaderías.

Nosotros decimos que Jesus, despues de haber probado su mision y cualidad de Mesias con una multitud de milagros, tenia toda la autoridad de legislador y de profeta semejante á Moisés, y por consiguiente el derecho de castigar y reprimir todos los desórdenes, cuando los hallaba. Ahora bien, un desorden era la profanacion del templo de que eran culpables los mercaderes y cambiantes. Podían colocarse fuera del templo, y la comodidad publica hubiera sido la misma; pero colocándose en el interior por su propia comodidad, producían en él un ruido y una indecencia capaces de distraer la piedad de los que iban á orar; y puesto que Jesucristo los trató de ladrones, seguramente habria conocido el monopolio y la usura que ejercían. No lo hubieran sufrido los jefes del pueblo, si no les hubiese interesado en algo; el mismo abuso ha reinado y reina aun en todos los países del mundo, el Salvador no debía autorizarlo. Pero es falso que en aquella circunstancia, diese ninguna señal de arrebato ni de cólera; simples exhortaciones no hubieran producido ningun efecto en aquellos hombres ávidos; se necesitaba un castigo para intimidarlos, y tampoco es cierto que pudiese las mercaderías á saqueo.

Los príncipes judios que estaban presentes no se atrevieron á oponerse á este acto de severidad, porque conocían su justicia y necesidad; se limitaron á preguntar á Jesus con qué señal ó con qué milagro probaba su autoridad. «Destruid este templo», respondió el Salvador, y lo levantaré en tres dias. «Problemente tocó á su propio cuerpo, para

dar á entender que hablaba de su resurreccion, *Juan.*, ii, 19. Pero no paró aquí, añade otro evangelista, que habiendo estado Jesus en el templo curó á cojos y ciegos, y que el pueblo exclamó: «*Hosanna, prosperidad al hijo de David*». Hizo, pues, Jesus todo lo que exigian los judios, y no sirvió sino para irritarlos mas, *Math.*, xxi, 14. Aunque los incrédulos hayan desfigurado todas estas circunstancias para ridiculizarlas, no lo han conseguido.

**Venganza.** Pena causada á un ofensor para la satisfaccion personal de la ofensa. No se debe confundir, como se hace con bastante frecuencia, la *venganza* con el castigo; castigar es el deber y cargo de un hombre revestido de autoridad, y que obra por interés publico, por el sosiego y buen orden de la sociedad; la *venganza* por el contrario es ejecutada por el que no tiene ninguna autoridad, y usa de ella para satisfacer su resentimiento particular sin consideracion alguna al interés general. Si los filósofos que han disertado sobre este asunto, hubiesen atenido á estas dos diferencias, probablemente hubieran evitado los errores en que han caído. Tambien se debe distinguir la *venganza* de la defensa personal; esta última tiene por objeto el preservarnos del mal que nos quiere hacer un enemigo; la primera se propone devolverle el mal por el mal que nos ha hecho. Pero si la pena que sufra no puede ni aliviar, ni reparar la que hemos sufrido; qué motivo legítimo podemos tener para causársela? Volver columna por columna, injusticia por injusticia, crimen por crimen, ¿es este medio de reparar nada?

Se ha enseñado en la antigua *Enciclopedia* que «la *venganza* es natural; que es lícito rochazar una injuria verdadera, y garantizarse con esto de los insultos, conservar su derecho y vengar las ofensas á que no han remediado las leyes, y que la *venganza* de este modo es una especie de justicia. «Esta moral falsa y escandalosa no esta fundada mas que en un abuso de palabras. La *venganza* es natural, si se entiende que es inspirada por la repugnancia natural que tenemos de sufrir; pero si se quiere decir que es un derecho ó ley natural, esto es falso. ¿Quién nos ha dado este derecho ó impuesto esta ley? Es lícito rechazar una injuria, garantizarnos de un insulto, es decir, preservarnos de él y prevenirlo cuando podámos; pero usar de represalias cuando no hemos recibido, esto es el verdadero medio de atraernos otros nuevos, mas bien que libertarnos de ellos; esto no sirve mas que para exasperar al enemigo y enfu-